



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

FALLA RETIRO DE PROPAGANDA POLÍTICA

Por Verónica Piñón

A casi dos meses de que venció el plazo para que los partidos políticos retiren su propaganda, la mayoría no ha cumplido con lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro. El Secretario de Servicios Públicos Municipales de Querétaro, José de la Garza Pedraza, informó que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) les solicitó apoyo para el retiro de la propaganda política, esto ante el incumplimiento de los partidos. (N p.4)

NO IMPUGNARÁ EL PAN CURUL EN TEQUIS: BÁEZ

Por Alejandro Caballero

El PAN ha decidido no impugnar en Tequisquiapan, municipio en que hace un par de días se dio a conocer que perdieron una posición para regidor por vía plurinominal en el próximo cabildo municipal y esta fue entregada al PVEM. Lo anterior lo dio a conocer el presidente del PAN en Querétaro, José Luis Báez Guerrero, quien explicó que esto es debido a un error en el sistema que se le entregó para calcular el número de regidores que podrían tener cada uno de los partidos por esta vía, y que debido a esta falla “aritmética” es que decide quitarle un regidor al PAN en Tequisquiapan y entregársela al Partido Verde”. El PAN tenía hasta el día de ayer para impugnar esta decisión, que tomó el Tribunal, pero este recurso no fue tomado por el partido blanquiazul en la entidad, debido a que confían en el actuar de las autoridades y en que este fue un error aritmético. José Luis Báez dio que ahora están concentrados en trabajar por Tequisquiapan y por el Estado y para darle resultados positivos a la ciudadanía y recuperar la confianza de aquellos que decidieron votar por alguna otra fuerza política. “Todos los partidos para poder calcular cuántos regidores plurinominales tenemos en cada municipios, tenemos que atender a una fórmula que está contemplada en la Ley Electoral, me parece que en el artículo 170. Todos los partidos hacemos nuestros cálculos matemáticos para saber más o menos cuántos regidores plurinominales nos tocan (...) al parecer el consejo del Instituto Electoral de Querétaro, que hizo la designación, recibió un programa o un mecanismo informático del general del Instituto Electoral en el que todos los partidos lo usamos, y cuando se corrió este programa resultó que al PAN le correspondían tres (...) solicitaron la revisión y bueno la autoridad resolvió sobre el caso. (PA p.5)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LLEVA IEQ FORMACIÓN CÍVICA A MAESTROS DE QUERÉTARO

Por Redacción

Querétaro, 10 Agosto 12.- Imparten exposición “Democracia y Ciudadanía” a personal docente del Colegio Fontanar. La participación ciudadana es el medio privilegiado de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas y de interés público, señaló el director ejecutivo de educación cívica y capacitación electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Evaristo Martínez Clemente. Lo anterior como parte de su exposición denominada “Democracia y Ciudadanía”, impartida al personal docente del Colegio Fontanar, en el marco de las actividades de promoción de la cultura democrática del IEQ y de la solicitud formulada por esta institución educativa. Por ello, funcionarios del organismo electoral acudieron a sus instalaciones para exponer el taller de formación cívica que consistió en pláticas sobre temáticas relativas a democracia, valores democráticos en la escuela y la participación ciudadana. Explicaron que la diferencia entre la democracia antigua de lo que hoy tenemos como ese concepto estriba en que en la antigua el pueblo tenía la titularidad y el ejercicio del poder, mientras que en la democracia moderna, aunque la titularidad del poder le sigue perteneciendo al pueblo, su ejercicio delega a los representantes seleccionados mediante elecciones. “Por esto la democracia actual es, por definición, representativa”. En la exposición se destacó que los valores democráticos son necesarios para propiciar una buena convivencia entre los miembros de la sociedad, por ello la importancia de educar para la convivencia democrática. Pero “educar para la convivencia democrática sólo es posible a partir de la vivencia de valores, si es que se desea lograr una auténtica formación y, por lo tanto, incidir en la construcción de la personalidad moral-democrática de las personas”, se precisó. Por último, los funcionarios del IEQ dijeron que los valores y las prácticas democráticas se adquieren vivenciándolos, problematizándolos y contrastándolos con las actitudes y conductas que no favorecen el respeto, la justicia y la igualdad entre los individuos, en detrimento de la convivencia armónica, deseable en toda sociedad moderna y plural.



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

En esta actividad participaron profesoras del colegio de las áreas de ética, historia, antropología, lógica, filosofía, empresas y gestión.

<http://rotativo.com.mx/queretaro/lleva-ieq-formacion-civica-a-maestros-de-queretaro/105274/html/>

COADYUVA IEQ EN LA FORMACIÓN CÍVICA DE PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO FONTANAR

Por Redacción

La participación ciudadana es el medio privilegiado de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas y de interés público, expresó el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Evaristo Martínez Clemente, durante la exposición denominada “Democracia y Ciudadanía”, impartida al personal docente del Colegio Fontanar. En el marco de las actividades de promoción de la cultura democrática del IEQ y de la solicitud formulada por la institución educativa, funcionarios del organismo electoral acudieron a sus instalaciones para exponer el taller de formación cívica, el cual consistió en pláticas sobre temáticas relativas a democracia, valores democráticos en la escuela y la participación ciudadana. En este sentido, explicaron que la diferencia entre la democracia antigua de lo que hoy tenemos como ese concepto “estriba en que bajo la democracia antigua el pueblo tenía la titularidad y el ejercicio del poder, mientras que en la democracia moderna, aunque la titularidad del poder le sigue perteneciendo al pueblo, su ejercicio se lo delega a los representantes seleccionados mediante elecciones. Por esto la democracia actual es, por definición, representativa”. Por otra parte, destacaron que los valores democráticos son necesarios para propiciar una buena convivencia entre los miembros de la sociedad. Señalaron que “educar para la convivencia democrática sólo es posible a partir de la vivencia de valores, si es que se desea lograr una auténtica formación y, por lo tanto, incidir en la construcción de la personalidad moral-democrática de las personas”. Por último, apuntaron que los valores y las prácticas democráticos se adquieren vivenciándolos, problematizándolos y contrastándolos con las actitudes y conductas que no favorecen el respeto, la justicia y la igualdad entre los individuos, en detrimento de la convivencia armónica, deseable en toda sociedad moderna y plural. En esta actividad participaron profesoras del colegio de las áreas de ética, historia, antropología, lógica, filosofía, empresas y gestión.

<http://informativoqro.blogspot.mx/2012/08/coadyuva-ieq-en-la-formacion-civica-de.html>

PROCESO ELECTORAL

ASIGNÓ EL TSJ QUINTA REGIDURÍA AL PVEM

Por Noticias

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia ha modificado el acta de la sesión del día 3 del mes anterior del Consejo Distrital con sede en el municipio de Tequisquiapan, y le ha asignado al PVEM la quinta regiduría de representación proporcional que ostentaba el PAN. Todo se debió a que el cómputo realizado entonces por el Consejo Distrital del Instituto Electoral de Querétaro, no fue tan apegado a lo establecido por la ley de la materia, según quedó establecido en la toca electoral 42/2012. (N p.4)

ALISTAN PANISTAS IMPUGNACIÓN

Por Claudio Osornio

Rubén Estrella Peralta, ex candidato a la diputación local por el Décimo Distrito, señaló que el Partido Acción Nacional (PAN) se reporta listo para llevar las controversias electorales sugeridas el pasado 1 de julio en San Juan del Río, a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, radicada en Monterrey, Nuevo León. (AM p.5)



PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

HACE BÁEZ BALANCE FAVORABLE DE ELECCIÓN

Por Daniel Martínez

El dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero aseguró que el balance de la elección para “los azules” en Querétaro, es favorable especialmente a nivel federal, aunque aseguró que respetan las críticas del Senador electo Francisco Domínguez Servién. (AM p.5)

PRI

EN SEPTIEMBRE NUEVO LÍDER: PRI

Por Ulises Villar

Braulio Guerra Urbiola, presidente del PRI en Querétaro, confirmó que será hasta el mes de septiembre que se den las condiciones para generar la convocatoria del cambio de dirigencia estatal, ya que es Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor el encargado de expedir dicho documento. De acuerdo a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) la convocatoria para las dirigencias estatales del tricolor las realiza directamente el CEN, sin embargo, al estar concentrado este órgano en los procesos judiciales que se han iniciado por la Jornada Electoral del primero de julio, será hasta que estas concluyan que se inicie el análisis de nuevas dirigencias en los estados. “Hasta que tengamos una sentencia en lo Federal termina esta labor rumbo a la presidencia, y estatutariamente sería posible hacer el relevo, por eso creo que hasta el mes de septiembre se dará la convocatoria y en agosto empezaremos un tránsito de trabajo ya rumbo a la Legislatura en mi caso”. En este sentido el aún líder tricolor se pronunció por darle rumbo a las actividades estatales y federales del PRI, afirmando que en su caso estaría trabajando de tiempo completo en su próximo cargo como legislador, por lo que no impulsaría a ningún militante para ocupar el cargo que dejaría vacante en los siguientes meses. “Se requiere unidad, humildad, sencillez y eficacia, para llevar a cabo el trabajo que implica la dirigencia de un partido, yo no me inclino por nadie y no es mi función la de designar o dejar el cargo a nadie, debemos esperar los tiempos que nos marque el partido y ser respetuosos. Hasta el momento nadie ha levantado la mano y no es tiempo para hacerlo aún”. De acuerdo a lo establecido en los estatutos del PRI será el Comité Nacional quien determine los tiempos y los relevos de las dirigencias estatales, así como las dirigencias estatales definen los tiempos municipales; además que no puede haber relevos en las dirigencias estatales ni municipales mientras esté el Proceso Electoral en curso. “Hasta la última sentencia que se dicte en materia judicial a nivel local y federal, terminará el proceso, y en función de eso el PRI Nacional dará vuelta a la hoja y podrán renovarse las dirigencias, no antes, he estado en comunicación con el Comité Nacional, y por el momento nuestro centro de atención son los juicios que tenemos interpuestos a nivel Federal”. (PA p.5)

PODER EJECUTIVO

ANALIZARÁN ALCALDES ELECTOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO

Por Carolina Sánchez

El secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, sostendrá una segunda reunión plenaria con los Presidentes Municipales electo a fin de establecer lineamientos en torno a cuatro ejes; finanzas, obras, seguridad y gobierno, en el marco del proceso de entrega-recepción. El diálogo podría abrirse el próximo 22 de agosto. (AM p.4)

AYUNTAMIENTOS

ESTÁ EN REVISIÓN CASO SERRATO

Por Patricia Vázquez

Contradicciones, es lo que ha derivado del caso del regidor panista Fernando Rodríguez Serrato, pues a más de un mes de su ausencia en el ayuntamiento capitalino, funcionarios municipales han caído en discrepancias unos y otros sobre la situación del panista de quien se definirá su futuro en la próxima sesión de cabildo del martes 14 de agosto. En entrevista, el secretario de Ayuntamiento Capitalino, Rafael Fernández de Cevallos, detalló que será en dicha reunión en donde también se pondrá sobre la mesa la posibilidad de turnar el caso a la Legislatura local quien a su vez determinaría si se llama o no al suplente, Roberto Sánchez, ello dado el cúmulo de 5 justificantes presentados por el panista durante el último mes de julio para argumentar su ausencia en 2 sesiones ordinarias y 3 solemnes. Agregó que mientras llega tal día, el ayuntamiento valora si los 5 justificantes presentados por el regidor Rodríguez Serrato se encuentran dentro del marco legal del ayuntamiento, pues para considerarse procedentes deben cumplir con alguna de las 3 causales que establece la ley orgánica, mismas que reiteró no se precisan en los documentos presentados por el regidor. En este sentido Rafael Fernández de Cevallos se deslindó de que éste análisis no se haya realizado antes de definir si el regidor podía seguir percibiendo su salario, pues señaló que ésta es responsabilidad de la totalidad de integrantes del ayuntamiento quienes decidieron hacer este procedimiento hasta ahora. “Bueno como yo se los he dicho esa no es una situación mía, yo cumplo con recibir el justificante, lo turno a los regidores, lo muestro en la sesión del cabildo en donde manifiesto, cuando paso lista, que el regidor envió justificante de inasistencia pero es el ayuntamiento el que decide (si se aceptan o no)”, expresó. ASEGURAN SERRATO NO HA RECIBIDO PRERROGATIVAS. Pese a que el secretario de administración, Enrique de Echavarrí Lary, así como la propia alcaldesa capitalina, Carmen Zúñiga Hernández, han referido que el regidor sigue percibiendo la totalidad de sus ingresos incluidas las prerrogativas, que en suma oscilan en los 126 mil pesos mensuales, el secretario de ayuntamiento dijo ignorar dicha situación y aseguró que el regidor panista las prerrogativas del regidor por más 80 mil pesos se han retenido en el último mes derivado de un acuerdo de los regidores albiazules. “Lo que yo te puedo decir es que el monto que compete a las prerrogativas no le ha sido entregado, poco más de 83 mil pesos que siguen aquí, es un concepto para que los regidores puedan cumplir con sus funciones, apoyar a la gente y la fracción o grupo de regidores panistas han decidido retener ese monto” Explicó que de acuerdo a la ley, se contempla que para el caso de los partidos que tienen más de un integrante en el cabildo, se designan tesoreros quienes realizan la asignación de este concepto que se entrega en cheque y que para este caso es el síndico municipal Miguel Antonio Parrodi Espinoza, quien a su vez ha informado que las prerrogativas no se han entregado al panista. Finalmente reiteró que los justificantes médicos no precisan mayor información salvo la leyenda “motivos personales”, desmintiendo así la postura de la dirigencia municipal del PAN, José Luis Sáenz Guerrero quien declaró que de acuerdo a información proporcionada por la esposa del regidor, Rodríguez Serrato se encuentra enfermo y que en los justificantes presentados al ayuntamiento se anexan justificantes médicos. Han sido principalmente dos puntos en los que los integrantes del ayuntamiento capitalino no se ponen de acuerdo, el primero sobre si el regidor ha recibido o no su salario y sus prerrogativa pese a que se ha ausentado de sus actividades en el último mes y el segundo punto, sobre la legalidad de los 5 justificantes presentados por el panista en donde se ha percibido opacidad e incertidumbre sobre su contenido así como irregularidades sobre su aprobación. (PA p.1)

LA PAPA CALIENTE

Por Redacción

Ante los reclamos porque el regidor fantasma, Fernando Rodríguez Serrato, sigue recibiendo su obesa dieta de 48 mil pesos mensuales, aunque no ha aclarado el motivo de su ausencia en el Municipio capitalino ni su ubicación, los regidores de todos los partidos, el Síndico Miguel Parrodi y hasta la alcaldesa, se han aventado “la bolita” para ver quién será el valiente que haga valer la ley y llame a su suplente para acabar con la “Fernandonovela”... pero si este martes en el cabildo nadie se atreve a llamar al suplente del Regidor, el Ayuntamiento pasará la bolita al Congreso, donde hay 25 diputados que pueden jugar al tan mexicano deporte conocido como la “Papa caliente”. (AM p.7)



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CATAFIXIA POLÍTICA ¿Se imagina usted un cambalache de diputados federales? Y peor aún ¿que por artes de la sala electoral de Toluca se baje a un joven con los talentos de TONATIUH SALINAS MUÑOZ y se suba a un cartucho quemado como ALFREDO BOTELLO MONTES? Bueno, pues esto no es broma. Para que se vea que la justicia sí es ciega. Y a veces también la democracia. Agua honda, a veces hedionda. (PA p.1)

COLUMNA TABLERO “QUITAN DIPUTACIÓN A TONATIUH SALINAS”

Por Sergio Venegas Alarcón

DESPOJO. Como se temía, el queretano Tonatiah Salinas Muñoz fue bajado de la diputación plurinominal, como consecuencia de la resolución emitida por la Sala Regional de Toluca para quitarle el Distrito Electoral VI del municipio de Coacalco, Estado de México, al PRD y dárselo al PRI. De acuerdo con los cocientes de la elección del pasado 1 de julio, al tricolor le corresponden 207 diputados. El último número de tal asignación fue para el coordinador de la campaña de Enrique Peña Nieto en Querétaro. De tal modo que al darle otro curul de mayoría al PRO, le restan una plurinominal. La de Tonatiah. El hecho ha indignado al priismo queretano, cuyo dirigente estatal Braulio Guerra Urbiola sostiene que es improcedente sumar o restar diputados de una circunscripción a otra, pues Querétaro no pertenece a la misma del Estado de México. Con esa tesis y las armas jurídicas del caso solo queda el recurso de reconsideración ante el TEPJF. Cabe mencionar que de los 141 juicios de inconformidad interpuestos contra las elecciones de diputados federales y senadores en todo el país, sólo uno, el VI de Coacalco, derivó en la modificación del resultado definitivo. Ahí la Sala Regional anuló la votación emitida en seis casillas y modificó el cómputo que hasta entonces favorecía al candidato perredista a diputado federal Armando Cervantes Punzo, para darle el triunfo al prisita Roberto Ruiz Mornoatti. En esta resolución la que tuvo efecto colateral en Querétaro al perder su posición uno de los políticos más prometedores del PRI, Tonatiah Salinas Muñoz. De acuerdo con los plazos de ley, la Sala Superior tiene hasta el 19 de agosto para resolver los recursos de reconsideración que se puedan presentar. ¡Ah, la política! (PA p.2)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: CASO SERRATO A LEGISLATURA

Por Heidy Wagner

Querétaro, Qro.- La legislatura del Estado podría ser la instancia encargada en determinar la destitución del regidor, Fernando Rodríguez Serrato, al Ayuntamiento Capitalino, luego de que existe la posibilidad que sea el martes 14 de agosto cuando los integrantes del Cabildo envíen al Congreso local este asunto, informó el secretario del Ayuntamiento, Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda. En entrevista el funcionario municipal puntualizó que debido a que la Ley orgánica municipal contempla claramente tres causales por las cuales es posible justificar la inasistencia de cualquiera de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo. Es que hoy en día los regidores analizan a detalle las cinco justificaciones que "por motivos personales" envió Rodríguez Serrato a la secretaría del Ayuntamiento. (DQ p.1)

N: VANDALISMO

QUEMAN AUTO ESTA MADRUGADA

Por Luis Montes de Oca

Un Ford con matrícula para el Estado de México que se encontraba abandonado desde hace meses frente al número 92 de Av. Universidad con dirección a 5 de Febrero, entró en llamas esta madrugada hasta quedar reducido a cenizas. Todo indica que se trata de manos criminales que le prendieron fuego al amparo de la noche. (N p.1)

AM: “CACHA” MUNICIPIO A CONSTRUCTORAS

Por Daniel Martínez

La auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro descubrió a empresas constructoras que había cobrado obras en exceso, a quienes obligó a restituir a las arcas municipales el daño. (AM p.1)



PA: ESTADO EN GUARDIA

Por Ulises Villar

Derivado de los hechos violentos que se han registrado desde el jueves en San Luis Potosí, y tras una jornada de viernes violenta, el gobernador José Calzada giró instrucciones para que se cerrara en una primera instancia la frontera con el estado vecino, además autorizó el blindaje total en los límites de la entidad y se reunió con los altos mandos de seguridad del estado para generar un plan que garantice las condiciones de paz social. La determinación se tomó en un inicio por el hallazgo de una camioneta en el estado de San Luis Potosí, dentro de la cual se ubicaron este jueves 14 cadáveres; además del hallazgo durante el transcurso de este viernes de cuatro cuerpos más con huellas de tortura; la muerte de tres hombres durante un tiroteo y la muerte de cinco personas más luego de un enfrentamiento entre civiles armados y elementos del Ejército en Cedral. En total, van 26 muertos. “Hubo circunstancias en el estado vecino el día de ayer, pero inmediatamente di la instrucción para que se diera el operativo de cierre de fronteras que nos ha funcionado muy bien en algunas otras ocasiones, nos solidarizamos con los estados vecinos que han sufrido estas circunstancias, pero mi obligación es cuidar la integridad de los queretanos y por ello el programa de cierre de fronteras que nos permite tener a nuestro estado seguro”. Cabe destacar que una persona -que estuvo en el lugar de los hechos el jueves- logró escapar después de hacerse pasar por un cadáver y ahora se encuentra recuperándose en un nosocomio potosino. (PA p.1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

Falla retiro de propaganda política

POR VERÓNICA PIÑÓN

Noticias

A casi dos semanas de que venció el plazo para que los partidos políticos retiren su propaganda, la mayoría no ha cumplido con lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

El Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro, José de la Garza Pedraza, informó que el Instituto

Electoral de Querétaro (IEQ) le solicitó apoyo para el retiro de la propaganda política, esto ante el incumplimiento de los partidos.

"Estamos ahorita haciendo el análisis correspondiente para ver de qué se trata, de qué tamaño es el impacto y ahí si empezaremos a trabajar nosotros", señaló.

Indicó que dichos trabajos iniciarán a partir de la próxima

semana; cabe mencionar que además del retiro de la propaganda política, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales deberá especificar a qué partido pertenece cada una y hacer el cargo económico correspondiente a través del IEQ.

"Saber cuántas bardas, cuántos anuncios, cuántos espectaculares, el IEQ ya nos conmina a que estemos haciendo el retiro de todo esto", destacó.

No impugnará el PAN curul en Tequis: Báez

ALEJANDRO CABALLERO

El PAN ha decidido no impugnar en Tequisquiapan, municipio en el que hace un par de días se dio a conocer que perdieron una posición para regidor por la vía plurinominal en el próximo cabildo municipal y esta le fue entregada al Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior lo dio a conocer el presidente del PAN en el Estado, José Luis Báez Guerrero, quien explicó que esto se debió a un error en el sistema que se les entregó para calcular el número de regidores que podían tener cada uno de los partidos por esta vía, y que debido a esta falla "aritmética" es que se

decide quitarle un regidor al PAN en Tequisquiapan y entregársela al Partido Verde.

El PAN tenía hasta el día de ayer para impugnar esta decisión, que tomó el Tribunal, pero este recurso no fue tomado por el partido blanquiazul en la entidad, debido a que confían en el actuar de las autoridades y en que este fue un error aritmético.

José Luis Báez Guerrero dijo que ahora están concentrados en trabajar por Tequisquiapan y por el Estado y para darle resultados positivos a la ciudadanía y recuperar la confianza de aquellos que decidieron votar por alguna otra fuerza política.

"Todos los partidos para poder

calcular cuántos regidores plurinominales tenemos en cada municipio, tenemos que tender a una fórmula que está contemplada en la Ley Electoral, me parece que en el artículo 170. Todos los partidos hacemos nuestros cálculos matemáticos para saber más o menos cuántos regidores plurinominales nos tocan (...) al parecer el Consejo del Instituto Electoral de Querétaro, que hizo la designación, recibió un programa o un mecanismo informático del general del Instituto Electoral en el que todos los partidos lo usamos, y cuando se corrió este programa resultó que al PAN le correspondían tres (...) solicitaron la revisión y bueno la autori-

dad decidió sobre el caso".

Sobre su reunión con el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y con los presidentes de los partidos, Báez Guerrero dijo que fue con el fin de delinear la propuesta que los representantes blanquiazules mostraron a su presidente Gustavo Madero sobre las reformas que se tienen que hacer a los estatutos del partido, esto ante la reestructuración que se está realizando al interior del PAN.

Entre estas propuestas destaca la selección de candidatos, en la cual piden que se cambie el método que actualmente se sigue y que se consulte con expertos en el tema cuál sería la mejor manera de hacerlo.

Asignó el TSJ quinta regiduría al PVEM

Noticias

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia ha modificado el acta de la sesión del día 3 del mes anterior del Consejo Distrital con sede en el municipio de Tequisquiapan, y le ha asignado al PVEM la quinta regiduría de representación proporcional que ostentaba el PAN.

Todo se debió a que el cómputo realizado entonces por el Consejo Distrital del Instituto Electoral de Querétaro, no fue tan apegado a lo establecido por la Ley de la materia, según quedó establecido en la toca electoral 42/2012.

En el documento se lee que el recurso fue interpuesto por Salvador Anguiano Aguilar, representante del Partido Verde Ecologista de México, en contra de la sesión de fecha 3 de julio de 2012, pues la asignación de regidores por el principio de representación proporcional y la constancia de asignación entregada, no habrían correspondido suficientemente a las operaciones aritméticas establecidas por la Ley Electoral del Estado.